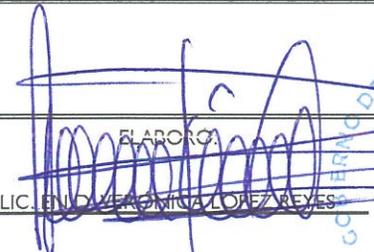


## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>				
<b>MATRIMONIO EN OFICIALIA</b>							
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula					
EL MATRIMONIO ES UNA INSTITUCIÓN DE CARÁCTER PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL POR MEDIO DEL CUAL UN HOMBRE Y UNA MUJER VOLUNTARIAMENTE DECIDEN COMPARTIR UN ESTADO DE VIDA PARA LA BÚSQUDA DE SU REALIZACIÓN PERSONAL Y LA FUNDACIÓN DE UNA FAMILIA.							
FUNDAMENTO LEGAL:		<ul style="list-style-type: none"> <li>ARTÍCULO 3.26 4.1 BIS AL 4.15 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO,</li> <li>ARTÍCULO 34, 79 AL 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL</li> </ul>					
DOCUMENTO A OBTENER: Acta de matrimonio		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Indeterminado				
(SE REALIZA EN LÍNEA):		SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: N/A				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando sea solicitado por los usuarios y cumplan con los requisitos establecidos					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No se encuentra sujeto a inspección o verificación					
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO				
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
<ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitud de matrimonio, que contendrá los nombres, edad, ocupación, lugar de nacimiento y domicilio de los solicitantes y de sus padres, además de las firmas y huellas de los solicitantes, número telefónico y en su caso, correo electrónico de algunos o ambos contrayentes.</li> <li>Presencia de los solicitantes</li> <li>Acreditar que los contribuyentes hayan cumplido 18 años, salvo lo dispuesto por la legislación civil.</li> <li>Manifiestar que no tienen impedimento alguno y que sea su voluntad contraer matrimonio.</li> <li>Copia certificada de acta de nacimiento de ambos solicitantes</li> <li>Certificado médico suscrito por médico titulado o institución oficial que haga constar que los solicitantes no padecen enfermedad crónica e incurable.</li> <li>El certificado médico tendrá una vigencia de quince días naturales contando a partir de su expedición</li> </ul>	SI  N/A N/A SI SI N/A N/A	SI  N/A N/A SI N/A N/A	ARTÍCULO 3.26 4.1 BIS AL 4.15 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULO 34, 79 AL 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL				
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>							
N/A							
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>							
N/A							
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentación de ambos contrayentes el día y hora agendada en la web, previo cumplimiento de requisitos legales</li> <li>2. Hacer el pago correspondiente antes de la celebración del matrimonio</li> </ol>					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		30 minutos					
COSTO:		420.00 Fundamento Jurídico Art. 142 del Código Financiero del Estado de México y Municipios					
FORMA DE PAGO:		<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center; width: 25%;">EFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center; width: 25%;">TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center; width: 25%;">TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center; width: 25%;">EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/></td> </tr> </table>		EFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
EFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>				
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		En la Tesorería Municipal					
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		<p>Que el usuario cumpla con la documentación completa y correcta</p> <p>Reunidos los requisitos de Ley se realizara el asentamiento del matrimonio y se le entregara el acta a los contrayentes</p>					

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A
-----------------------------------	-----

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Registro Civil 01 de Santo Tomás				Registro Civil 01 de Santo Tomás			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Lic. En D. Verónica López Reyes			
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Morelos			NO. INT. Y EXT.:	numero 1	
COLONIA:	Santo Tomás de los Plátanos			MUNICIPIO:	Santo Tomás		
C.P.:	51100	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes (días hábiles)			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
726	1100661		N/A	N/A	<a href="mailto:rc_santotomas01@edomex.gob.mx">rc_santotomas01@edomex.gob.mx</a>		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿ Soy menor de edad, puedo contraer matrimonio?						
RESPUESTA:	No, hasta cumplir la mayoría de edad, es un requisito legal						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuántos testigos se necesitan para casarme?						
RESPUESTA:	No es necesario presentar testigos						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Dónde reservo mi matrimonio?						
RESPUESTA:	En la agenda web de matrimonios						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		18 / 02 / 2025 .
LIC. EN D. VERÓNICA LÓPEZ REYES	LIC. EN D. VERÓNICA LÓPEZ REYES	
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

SANTO TOMÁS  
AYUNTAMIENTO  
2025-2027  
OFICIALÍA DEL  
REGISTRO CIVIL